

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:

Apo.4.1.Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

.

298

-

2024

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

1022340868

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL GRUPO DE REGISTRO CONTABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA DGCPTN EN LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE RELACIONADA CON LAS OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y LA DGCPTN.

No.Compromiso

118824

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

26/07/2024

NOMBRE CONTRATISTA

DENISSE JULIETH TORRES CASSIANO

SALDO

19,420,833.00

VALOR DEL CONTRATO

24,081,833.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

31/07/2024

FECHA DE TERMINACION:

31/12/2024

VALOR PAGADO:

4,661,000.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

19,420,833.00

% EJECUCIÓN:

19

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
INFORME NO.	2	PERIODO	PRESTACION SERVICIOS SEPTIEMBRE 2024	4,661,000.00	0 %	.00		4,661,000.00
		TOTALES		4,661,000.00		.00		

TOTAL A PAGAR

4,661,000.00

Anexos y No. de Folios

Factura

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

1

Otros Anexos o Folios

5

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

2

Total de Folios Anexos

8

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

MEJIA MORALES
EVER HERNAN

Firmado digitalmente por MEJIA MORALES EVER HERNAN

FIRMA:

NOMBRE: EVER HERNAN MEJIA MORALES

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CEDULA: 93389678

CON_R3041

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.298-2024
Nombre del Contratista: **Denisse Julieth Torres Cassiano**
Periodo informe: del 01 al 30 de septiembre 2024
Supervisor: **Ever Hernan Mejia Morales**
Área perteneciente: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) – Subdirección de operaciones - Grupo de Registro Contable (GRC).

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento al Grupo de Registro Contable de la Subdirección de Operaciones de la DGCPTN en las actividades de preparación, análisis y seguimiento de la información contable relacionada con las operaciones recíprocas entre las Entidades Públicas y la DGCPTN.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Participar en el proceso de preparación de la información contable para envío a las entidades públicas, relacionado con las operaciones recíprocas celebradas con la unidad contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Avance:

El 03 de septiembre de 2024 participé en el proceso de envío de correos a 1.167 entidades públicas el cual contenía información de saldos y movimientos detallados de subcuentas recíprocas registradas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a julio de 2024.
2. Diligenciar y mantener actualizada la herramienta de control que se determine para el seguimiento del saldo de los códigos contables por operaciones recíprocas de la Unidad Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y la información remitida por las entidades públicas asignadas.

Avance:

Durante este período se organizó y actualizó el cuadro control de saldos de operaciones recíprocas de julio 2024, adicionalmente, se registraron observaciones correspondientes a cada partida conciliatoria.

Por tanto, el estado del cuadro control es el siguiente:

ENTIDADES QUE ENVIARON CONCILIACIÓN: 174

CONCILIACIONES APROBADAS: 137

CONCILIACIONES CON CORRECCIONES PENDIENTES: 41

- 3.** Participar en el proceso de elaboración del informe de indicador de cumplimiento de cuentas recíprocas del mes respectivo, según lo indicado en la Circula Externa vigente.

Avance:

Para este periodo no se generó informe debido a que el Grupo de PAC no estaba teniendo en cuenta el resultado arrojado por este para el indicar INPANUC de ejecución de PAC.

No obstante, en el cuadro control de recíprocas se identifica las entidades públicas que no remitieron la conciliación y/o que presentan DRXC pendientes por reconocer (imputar) con una antigüedad igual o superior a 60 días.

- 4.** Intervenir en el análisis de la conciliación mensual de operaciones recíprocas y demás información relacionada, remitida por las entidades públicas asignadas a la Unidad Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Avance:

Se prestó apoyo en la verificación de los DRXC relacionados con la ejecución del rezago presupuestal Sin Flujo (valor líquido cero) que afectan el código 249013001 - Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas, así mismo, en los movimiento de giros por este concepto.

- 5.** Realizar seguimiento al cumplimiento de remisión de la conciliación de códigos contables por parte de las entidades que tuvieron o han tenido operaciones recíprocas con la unidad contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Avance:

Se actualizaron en el archivo de base de datos los correos electrónicos de algunas entidades que durante la vigencia 2024 no han dado respuesta a los requerimientos de conciliación, esta actualización se realizó teniendo en cuenta la información que reposa en la Contaduría General de la Nación.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	3 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Por otra parte, se reiteró mediante correo electrónico el 26/09/2024, la solicitud de conciliación de cuentas recíprocas a las entidades que al 10 de septiembre 2024 no dieron respuesta a la remisión efectuada el 03 de septiembre 2024.

- 6.** Participar en el análisis y seguimiento a las partidas conciliatorias originadas en el proceso de conciliación de los códigos contables que tienen reciprocidad, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y la reglamentación interna que emita la Subdirección de Operaciones

Avance:

Se efectuaron reasignaciones de DRXC a las diferentes entidades según solicitud del Grupo de Contabilidad de la PCI 13-01-01 - MHCP Gestión General; se solicitó a 41 entidades corrección del formato Mis.3.5.Pro.30.Fr.02 - Explicación Diferencias Cuentas Recíprocas por mal diligenciamiento y/o información faltante; se prestó apoyo en el análisis de los DRXC generados por entidades del PGN por Ejecución Rezago Sin Flujo (valor líquido cero) que afectan el código contable 249013001 - Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas.

- 7.** Elaborar y registrar los ajustes contables en el SIIF Nación que se den como resultado de proceso de conciliación de los códigos contables que tienen reciprocidad entre las entidades públicas asignadas y la unidad contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Avance:

Se elaboraron comprobantes manuales y de carga masiva en el SIIF Nación del proceso de conciliación de los códigos contables 138405001 Comisiones (TTVS), 222201001 Bonos y títulos emitidos y colocados - capital (TES A CORTO PLAZO) 240703001 Impuestos (ACPM), 472080 Recaudos, 249013001 - Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas, por reclasificación de NIT en Prescripción Acreedores Varios.

- 8.** Elaborar y remitir mensualmente comunicación a las entidades públicas sobre la aprobación y/o inconsistencias presentadas en la conciliación de las cuentas recíprocas de la unidad contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Avance:

A 174 entidades se remitió correos de aprobación de conciliaciones cuentas recíprocas de julio de 2024, teniendo en cuenta los lineamientos de la Circular Externa No. 002 del 11 de enero de 2023 de la Subdirección de Operaciones.

Por otra parte, a 41 entidades se solicitó corrección de la conciliación, por mal diligenciamiento del formato Mis.3.5.Pro.30.Fr.02 - Explicación Diferencias Cuentas Recíprocas y/o aclaración de ajustes solicitados por las entidades a la DGCPTN

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	4 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

9. Realizar seguimiento permanente a las conciliaciones enviadas a las entidades públicas asignadas sobre los ajustes o justificaciones a las diferencias o partidas conciliatorias sugeridas en el proceso de conciliación de cuentas recíprocas.

Avance:

- Se dio inducción a la funcionaria Olga Nubia Naranjo Avila sobre el proceso de registro contable de los movimientos del código contable 240703001, correspondiente al análisis de la conciliación de recaudos y giros por sobretasa de gasolina y ACPM.
- Se remitió al Grupo de Administración de las Sobretasas los saldos y movimientos a julio de 2024 del código contable 240703001 para la elaboración de la conciliación de saldos por sobretasa de gasolina y ACPM.
- Se solicitó a las entidades adelantar proceso de imputación de DRXC con antigüedad igual o superior a 60 días.

10. Participar en el análisis mensual de los documentos de recaudo pendientes por clasificar, asignados y/o reasignados a entidades públicas en el SIIF Nación y de aquellos que se encuentren en cabeza de la PCI 13-01-01-DT Dirección Tesoro Nacional DGCPTN, frente al saldo contable mensual por entidades de la subcuenta recaudos.

Avance:

Se realizó el seguimiento a los DRXC de la subunidad ejecutora 14-01-00-001 - Deuda Pública al cierre del módulo de ingresos de agosto 2024 en el SIIF Nación; de igual forma, a los DRXC de las cuentas bancarias Nro. 61012142 del Banco De La República y Nro. 300700011426 del Banco Agrario De Colombia S.A. por SOBRETASA AL ACPM LEY 488/98.

11. Elaborar y registrar en SIIF Nación, los ajustes contables generados en el proceso de análisis de la subcuenta recaudos y si es preciso, solicitar al funcionario correspondiente, la reasignación de los documentos de recaudo por clasificar a las unidades ejecutoras del presupuesto a que haya lugar.

Avance:

Se Elaboraron comprobantes manuales y de carga masiva en el SIIF Nación del proceso de análisis de la subcuenta recaudo por ACPM, de movimientos bancarios por operaciones de comisiones TTVS, recaudo por colocación de TES Corto Plazo, generados en la subunidad ejecutora 14-01-00-001 Deuda Pública.

12. Orientar a las entidades asignadas respecto del proceso de conciliación de cuentas recíprocas y las diferencias o partidas conciliatorias presentadas en la misma.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 5 de 5

Avance: Se remitieron correos electrónicos a entidad públicas respecto de:

- Claridad en el concepto de los ajustes que solicitan a la DGCPTN.
- Depuración de la cuenta 472080 con el fin de no tener diferencias.

13. Intervenir en el análisis del informe trimestral emitido por la Contaduría General de la Nación sobre entidades que registran partidas conciliatorias con la unidad contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Avance:

Esta actividad no se realizó en el periodo del presente informe.

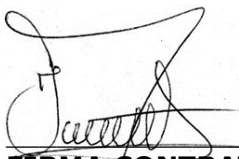
14. Participar en el análisis de inconsistencias de saldos y terceros, previo al cierre contable mensual, y en los ajustes contables a registrar en el SIIF producto del desarrollo de esta actividad.

Avance:

Se realizó análisis de subcuentas contables de operaciones recíprocas, terceros y se apoyó en la inclusión de ajustes en el SIIF Nación para el periodo contable de agosto de 2024.

Productos del contrato

Avance: Correos electrónicos, registros contables manuales y de carga masiva en SIIF Nación y archivos en Excel de hojas de trabajo de la información analizada ubicados en la carpeta del servidor digital asignada al Grupo de Registro Contable GRC(\\minhacienda\cedin\DGCPTN\S0)(W:)



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MEJIA MORALES
EVER HERNAN

Firmado digitalmente
por MEJIA MORALES
EVER HERNAN

FIRMA SUPERVISOR